



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 21 DE MARZO DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO 8.06/5.03.6060, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 31 de Enero de 2022, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto 8.06/5.03.6060, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
TOSCANO GARCIA, LUIS	93.67	CI-22-019

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Rosso Castellano, Andrea	58.13
2	VEGA BERNABÉ, Tatiana Alejandra	49.11
3	Martín García, Desirée	44.96
4	ZACE, olsida	37.97
5	Jiménez Bermúdez, Marta	29.66
6	Dueñas Rojas, Almudena	27.15
7	Gamarra Santos, Germán Jesús	21.29
8	Flores Gómez, Marta	20.69
9	Campaña Gómez, Irene Lorena	20.34



10	Salido Velázquez, Marina	20.07
11	Pacheco Rodríguez, María Jesús	19.42
12	Collantes García, Juan Andrés	19.31
13	González Blanco, María	18.85
14	prieto utrera , rosa dolores	16.54
15	Campos Moreno, Cynthia	15.55
16	Churio Castaño, Alejandro	14.43
17	Medalle Merino, Mireya	12.66
18	Herreros Romero, Daniel	12.05

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 21 de Marzo de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete